



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 0224-2023-A/MPP

San Miguel de Piura, 21 de febrero de 2023.

VISTO:

El Informe N° 023-2023-OT/MPP, de fecha 25 de enero de 2023, de la Oficina de Tesorería; proveído de fecha 26 de enero de 2023, de la Gerencia de Administración; Informe N° 199-2023-GAJ/MPP, de fecha 03 de febrero de 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al CPC. Jaime Enrique Solano Castillo, como nuevo responsable Suplente de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Piura, enemplazo del Ing. Luis Antonio Encalada Chicchón, quien dejó de laborar para la entidad; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido la Resolución de Alcaldía N° 0054-2023-A/MPP, de fecha 06 de enero de 2023;

Que, de acuerdo a la Estructura Organizacional de la Municipalidad Provincial de Piura, el Mg. CPC. Jaime Enrique Solano Castillo, se desempeña en el cargo de Gerente de Desarrollo Social;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 199-2023-GAJ/MPP, de fecha 3 de febrero de 2023, señala que se trata de un expediente netamente técnico, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 0254-2018-EF/52.03, se hace necesaria la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público, a los proveídos de la Gerencia de Administración y de Gerencia Municipal de fechas 26 y 30 de enero de 2023, respectivamente y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", de fecha 21 de febrero de 2023, que detalla a los Titulares y Suplentes designados como Responsables del manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Piura, anexo que forma parte de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDÍA
Dr. Gabriel Antonio Madrid Orue
ALCALDE

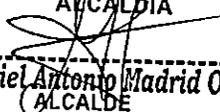
RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA

PROVINCIA : 01 PIURA

ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA [301529]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
40240313	GARCIA	TORRES	FABIOLA DEL PILAR	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
42854964	VILCHEZ	HOLGUIN	JUAN CARLOS	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
02818457	RODRIGUEZ	MARCHENA	ROSALIA	SUPLENTE	Jefe de la Unidad de Fondos	AUTORIZADO
02820471	SOLANO	CASTILLO	JAIME ENRIQUE	SUPLENTE	GERENTE	AUTORIZADO

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDÍA

Dr. Gabriel Antonio Madrid Orue
ALCALDE